

## DIARIO DE PALMA.

SABADO 12 DE JUNIO DE 1852.

## Noticias extranjeras.

Paris 30 de mayo.

Dice la *Presse*: Ayer antes de la sesion pública el cuerpo legislativo se reunió en sus secciones para examinar los dos proyectos de ley puestos á la órden del dia. La comision para el exámen del que encierra la autorizacion de prohibir administrativamente á ciertos individuos la permanencia en el departamento del Sena y la aglomeracion lionesa, se compone de MM. baron de Lemercier, Réveil, Fortoul, Paul-Dupont, Chanchard, el conde de Tauriac y Lanquetin.

= La *Independencia belga* que ayer fué detenida en el correo, tampoco ha sido distribuida hoy. En cuanto á la *Emancipacion* que nos ha llegado, publica la dimision enviada desde Saint-Helliers, isla de Jersey, por el general Lefló. El general recuerda los servicios á que sucesivamente se ha hecho acreedor en Africa como soldado, en S. Petersburgo como embajador y en la asamblea como representante del pueblo. El general de brigada Lefló cuenta veinte y nueve años de servicio.

= Escriben de Lóndres que el asunto de Mr. Mather, que fué herido en Florencia por un oficial austriaco, ha sido arreglado en el sentido de que el gobierno toscano consiente en pagar á M. Mather una indemnizacion de 200 libras esterlinas. Sin embargo, Mr. Mather, padre en nombre de su hijo, rehusa con indignacion este arreglo é insiste en pedir el castigo del oficial.

Paris 31 de mayo.

El consejo municipal del Sena en su última sesion ha tomado una doble medida de gran interés y que tendrá para el porvenir una gran influencia, bajo el punto de vista de la higiene pública: acaba de hacer la primera aplicacion de la ley de 22 de abril de 1850 tocante á las habitaciones insalubres. Dispone esta ley que «en el caso en que una habitacion no sea sana, y que las causas de insalubridad sean dependientes de la habitacion misma, la autoridad municipal pueda, en el término que fija, prohibir provisionalmente que se habite en ella.» Nada mas acertado ni mas necesario que estas disposiciones. Asi pues, el consejo municipal, que ha comprendido toda su utilidad, ha empezado ya á aplicarlas á seis casas de Paris. Dos de estas casas se encuentran en barrios muy ricos. Tambien ha decidido que el cuarto del portero de una casa calle de *Petites Ecuries*, 59, era inhabitable; le ha hecho cerrar y será reconstruido. Ha declarado á mas insalubre y peligrosos varios alojamientos situados en otras cinco casas. Estas decisiones no son mas que el preludio de muchas otras, porque millares de casas de Paris se hallan en igual caso; y si esta primera aplicacion de la ley comprende un número limitado de localidades, no demuestra menos por ello la solicitud de la autoridad municipal en favor de la salud pública.

= Dice la *Patria*: Anunciase que el presidio de Rochefort se halla hoy casi enteramente evacuado. El número de presidiarios que piden ser transportados al establecimiento penitenciario de Cayena, aumenta cada dia, en tales proporciones, que bien pronto no quedarán en nuestros presidios mas que los presidiarios inválidos. Por otra parte un gran número de mujeres condenadas á los trabajos forzados perpetuamente, han aceptado el ser deportadas; lo que disminuirá la poblacion de nuestras casas centrales. Asegúrase que se va á organizar y á partir para Cayena un convoy compuesto de las mas jóvenes y las mas válidas de estas mujeres. Esta colonia penitenciaria va pues á tomar un desarrollo muy sério y hacer grandes servicios al pais.

= En correspondencia de España, dice la *Patria*, que el general Aupick, embajador de Francia en Madrid, ha dado en gran banquete que fué seguido de una brillante *soirée* á la que asistieron las personas mas distinguidas que encierra aquella real villa. Cree saber el citado correspondiente que á fines de junio ó principios de julio el gobierno disolverá el Congreso de diputados para convocar otro nuevo que esté revestido de plenos poderes para modifi-

car si fuese menester las leyes políticas. Ya no se da ningún crédito á los rumores de innovaciones de que se habia hablado dias pasados, de modo que no se reciben firmas para la peticion, que segun se dijo se recogian y ya no será presentada á S. M.

La correspondencia del *Diario de los Debates* publica estas mismas noticias. Añade la de la *Patria* que como siempre necesitan algun alimento los propagadores de falsas noticias, careciendo de los rumores de dias pasados hacen circular ahora otros sobre una pretendida modificacion del gabinete. Deducen de la reciente visita del señor Mon á Aranjuez que reemplazará al Sr. Bravo Murillo en la presidencia del Consejo. Empero no hay una palabra de verdad en sus suposiciones, puesto que el señor Bravo Murillo continua gozando de la entera confianza de la Corona y no se trata de modificacion de gabinete aunque no se ha todavía nombrado el ministro de Marina.

= El *Constitucional* y algun otro periódico de Paris han insertado la siguiente carta del general Le-Flo.

Saint-Helliers, isla de Jersey 24 de mayo de 1852.

Sr. MINISTRO:

Vuestro decreto del 27 de abril que fija la forma con la cual deben prestar el juramento los militares, ha llegado á mi noticia por los periódicos en la oscuridad de mi destierro.

Debía creer que la proscripcion de que me hallo herido me preservaría de una nueva persecucion que no amenaza solamente mi honorable carrera y mi libertad, sino que se dirige á mi fortuna.

En este momento cuento 29 años de servicio y 28 campañas, y uadie mejor que vos sabe como he adquirido todos mis grados, y como sucesivamente fui caballero, oficial y últimamente comendador de la legion de Honor. Si vuestra memoria os es fiel, llamaré hácia mí los recuerdos y la conciencia de todos los soldados con quienes he servido.

En 1848 mandaba la provincia de Bona, cuando una órden del jefe ejecutivo, me llamó á Paris y me hizo el insigne honor de enviarme á la Rusia para representar á Francia. Llegué á S. Petersburgo, y fué lo que habia sido en el ejército, sencillo con firmeza, profundo y respetuosamente adicto á mi pais, y los ministros que me han sucedido encontraron trazada la consideracion en que se me tenia. Me hallaba aun en Rusia cuando fui nombrado representante á la Constituyente casi por unanimidad de votos por los electores de Finisterr; yo no habia solicitado ni deseado sus sufragios, pero los acepté con agradecimiento como un precioso testimonio de estimacion, y tengo la confianza de que no he cesado de merecerla, si hasta para esto haber sido constantemente probo, concienzudo é independiente.

Últimamente fui reelegido en la Legislativa, y nombrado por tres distintas veces caestor, y encargado en esta cualidad de la guardia especial de la Asamblea. Este alto favor que debía ser, y que será el honor de mi corta vida parlamentaria fué la causa, la sola causa de mi proscripcion.... ¿Por qué? porque los deberes que ella me imponia, y que vos sabéis que yo hubiera sabido cumplir, eran un obstáculo para el cumplimiento de vuestros designios.

¿Tengo acaso necesidad de recordaros como entregado por la traicion de algunos oficiales de servicio en el mismo palacio de la Asamblea, fui preso durante la noche en medio del sueño, conducido á una prision, puesto incomunicado y mas tarde detenido en Ham, y despues de tres dias de incertidumbre, fui arrojado brutalmente en la cubierta de un buque ingles con la órden de no entrar en Francia, bajo la pena de deportacion á la Cayena, ó Noukahiva?

Aun dura esta abominable proscripcion y á falta de jueces imposibles habeis contado para justificar vuestras violencias con mi juramento.

Rehuso prestar este juramento. Ahora añadiré una palabra:

He relatado mis servicios; ellos constituyen mi única fortuna; fortuna sagrada si alguna lo fué, adquirida al servicio de la Francia, al precio de mi trabajo, de mis sacrificios y de mi sangre vertida; esta fortuna, que las leyes

y la simple honradez deberian proteger, se halla á vuestra merced, y vos la confiscareis. Pero aun me quedará un recurso al cual nunca podrán llegar vuestros tiros; este es la probidad, y el honor de toda mi vida.—El general de Brigada, *Le-Flo*.—Al ministro de la Guerra en Paris.

= Dice la *Patria* que se anuncia la próxima llegada á Paris del general Lucio Mancilla, cuñado del general Rosas, y de su familia. Anunciase tambien que el mismo Rosas tiene la intencion de fijarse en Francia.

= Segun la *Gaceta Nacional* de Berlin del 27 de mayo, el emperador de Rusia partió de Postdam el dia anterior á las once dirigiéndose por Breslau á Varsovia. La emperatriz debía partir el sábado ó el domingo para Schlangenbad, anunciándose que á su regreso permanecerá 15 dias en Postdam. El príncipe de Prusia acompañará á la emperatriz hasta Schlangenbad. S. A. R. volverá por julio á Postdam con S. M. El conde de Nosselrode no partirá hasta despues que la emperatriz.

= Se lee en los periódicos de Berlin del 28: Hânse recibido hoy los detalles sobre el protocolo firmado en Lóndres por las cinco grandes potencias en el asunto de la Suiza y particularmente en el de Neuchatel. Este protocolo lleva la fecha del 17 de este mes. Las cinco potencias se comprometen á insistir cerca de la confederacion helvética para que modifique las disposiciones cantonales revolucionarias adoptadas despues de los acontecimientos de 1848, y particularmente la que restablece la antigua constitucion de Neuchatel de 1846. En caso de negativa, un cuerpo de ejército de observacion se colocará en la frontera y amenazará á la Suiza casi de una intervencion directa. Se espera que el gobierno federal cederá espontáneamente al deseo de las potencias. Segun se dice, la Francia ha tomado una parte muy activa en la redaccion de este protocolo. Como la Prusia no ha sacado nunca ventaja alguna de la posesion de Neuchatel, sino que le ha impuesto aun sacrificios, es evidente que no ha tenido mas mira en este asunto que el principio de la legitimidad de su soberania.

= La *Gaceta de Colonia* avuncia que Mr. Berrver habia el 25 llegado á Viena, de donde debia partir para Frohsdorf.

= Una parte de la corte de Austria ha pasado ya á Hungría. El conde de Neusdorff Pouilly, embajador del emperador en la corte de San Petersburgo, se halla de regreso y ha tenido una conferencia con el ministro de Negocios extranjeros á la cual ha asistido el baron de Megendorff.

## ARTICULO DE OFICIO.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

*Real órden aceptando, modificada, la proposicion para la construccion del ramal de camino desde Alcázar de San Juan á Ciudad-Real.*

(Véase el número de ayer.)

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la esposicion y proposicion presentada por V. S. en 24 de abril último para la construccion de un ramal de ferro-carril desde Alcázar de San Juan á Ciudad-Real. Euterada S. M. y del parecer de su Consejo de Ministros, se ha dignado mandar se diga á V. S., como de su Real órden lo ejecuto, que la proposicion de V. S. será aceptada con las modificaciones siguientes.

1<sup>ª</sup> El precio que el Estado habrá de abonar por cada legua española de veinte mil pies, será el de tres millones ochocientos mil reales vellon en acciones de ferro-carriles de las que se crearán para este ramal.

2<sup>ª</sup> Que en cuanto al número de apartaderos y de material de explotacion, se esté á lo que resuelva el Gobierno con presencia de los informes de la Direccion y de la Junta facultativa de Obras públicas.

3<sup>ª</sup> Que el depósito de 5 por 100 que ha de constituir V. S., y á que se refiere en el sistema de sus condiciones, se ha de formalizar antes de publicarse el Real decreto de esta concesion.

4<sup>a</sup> Será condicion que en el precio de tres millones ochocientos mil reales por legua á que se refiere la primera de estas modificaciones se comprende el coste del establecimiento, en toda la estension del ramal, de un telégrafo eléctrico subterráneo para el servicio del Estado, dotado de los aparatos é hilos que se determinarán por la direccion general de Obras públicas.

5<sup>a</sup> Que la proposicion así reformada, y con las adiciones y modificaciones que se espresan en el adjunto proyecto de decreto, sirvan de base á una licitacion para la concesion definitiva. V. S. se servirá decirme si está ó no conforme con estas modificaciones, espresándolo al pié del proyecto de decreto, á fin de que en el caso afirmativo se proceda á lo que haya lugar.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1852.—Reynoso.—Sr. D. Antonio Alvarez.

*Conformidad del proponente con las modificaciones que la Real orden anterior hace en su proposicion.*

Esco. Sr.: En contestacion á la Real orden que V. E. se ha servido dirigirme en este dia, debo manifestarle que estoy conforme con todas las modificaciones que la misma Real orden hace á mi proposicion de 24 de abril último, y que igualmente lo estoy con todas las disposiciones que aparecen en el Real decreto de que es copia el anterior documento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1852.—Esco. Sr.—Antonio Alvarez.—Esco. Sr. Ministro de Fomento.

## Noticias nacionales.

MADRID 2 DE JUNIO.

Del Comercio de Cádiz del 28 copiamos lo siguiente:—«Se ha hablado ayer en Cádiz de un porfiado combate que parece ha sostenido un místico del resguardo marítimo con una goleta sin bandera, á la que puede considerarse como tripulada por piratas.—Segun se dice, el resultado ha sido glorioso para nuestra marina, pues la goleta, aunque de mas fuerza, quedó en nuestro poder y fué conducida á Algeciras por el buque apresor. Hay sin embargo algunas desgracias que lamentar.—Esto es lo que se cuenta. Damos la noticia sin responder de su exactitud, á pesar de hallarse muy generalizada.»

— El ilmo. señor don Luis de la Lasto y Cuesta, obispo electo y confirmado de la diócesis de Orense, ha llegado hace unos dias á esta corte, donde será consagrado el dia 15 del actual junio.

— La corrida de toros verificada en la tarde de ayer divirtió al inmenso concurso que llenaba la plaza; el ganado era bastante bueno, y las cuadrillas cumplieron con su deber. Dos picadores fueron retirados á la enfermería; pero se cree vuelvan á presentarse en la primera funcion, pues el daño que recibieron no era de mucha gravedad.

— Dice *El Orden*:

«Nos han asegurado que una infeliz mujer del pueblo, desesperada por el bárbaro trato que le daba su marido, que sostenia afecciones ilegítimas con otra mujer, consumó ayer el crimen de ahogarse, arrastrando en su desgracia á una criatura, fruto de tan desgraciada union.»

## Palma II de junio.

*Se nos ruega la insercion de las siguientes lineas, referentes á la festividad de ayer.*

Magnífica, brillante y concurridísima, á la par que magestuosa é imponente fué la religiosa fiesta que se verificó ayer mañana en la Catedral con motivo de la solemnidad del Corpus. Como estaba anunciado, celebró Su Ilustrísima de pontifical, por primera vez, y tuvimos el gusto de admirar las relevantes prendas que adornan á nuestro digno Pastor y paisano. Su humildad, su afabilidad, el profundo recogimiento que se dejaba ver en su venerable rostro, al revestirse los sagrados ministros de los ornamentos pontificales, y al celebrar el incremento sacrificio, eran sin duda las señales de predileccion que el Señor tuvo con su siervo, y del grande aprecio que supo grangearse de nuestra amada Soberana, que seguramente seria este el motivo de elegirle para la elevada dignidad que con tanto celo está desempeñando.

Siguiendo la antigua y piadosa costumbre asistió el cuerpo municipal presidido por el M. I. Sr. D. José Mauso, nuestro apreciable gobernador civil, que iba de rigurosa gala, cuyas autoridades, en el ofertorio de la solemne misa, tuvieron el honor de besar la sagrada sortija á Su Ilustrísima.

La concurrencia del pueblo fué sinnúmero, por entre la cual se distinguía lo mas escogido de la sociedad, ocupando en ella el lugar preferente nuestro benemérito compatriota el Esco. Sr. Capitan general, vistiendo traje de

paisano, cuya presencia contribuyó en gran parte á realzar el brillo de la solemne festividad con que se honró la adorable institucion del santísimo Sacramento.

Por fin, al concluir la sagrada ceremonia, recibió, la muchedumbre agropada, la bendicion del buen Prelado, quien poco despues se retiró con su comitiva, desfilando igualmente el ilustre cuerpo, y Capitan general, como tambien el inmenso gentío que quedó muy complacido de tan sublime acto.

Por la tarde la funcion fué lucida como de costumbre.

Tambien otra jóven arrojóse ayer tarde desde la muralla, inmediata al Presidio viejo, al profundo foso. No tiene padres. Ignoramos los motivos que pudieron inducir-la al suicidio. Tiene fracturada una pierna, y vive aun, y se la cura en el Hospital adonde ha sido trasladada.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Manuel de Cáceres primer comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

### ADUANA DE PALMA.

*Nota de los buques entrados en el dia de la fecha.*

Místico San José, su patron D. José Pastor, de Cádiz y Málaga, conaguardiente, coeros, hierro, alquitran y otros.

Bergantin inglés, su capitan D. Jaime Fondice, procedente de Cardiff, con carbon de piedra y maquinaria: presentó su manifesto á las 12 de la mañana.

Palma 11 de junio de 1852.—P. O.—Perez.

### BOLETIN RELIGIOSO.

*Santo del dia.*

SAN ONOFRE, ERMITAÑO.

*Fué descendiente de régia estirpe, insigne por haber vivido por espacio de sesenta años en los páramos de Egipto, practicando todo género de virtud; y en medio de la mas áspera abstinencia acabó en el Señor, teniendo por cronista de sus esclarecidos hechos al santo abad Pafancio.*

### CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la parroquial iglesia de Santa Cruz se celebra la festividad del Corpus: á las diez se cantará la misa solemne con música y sermón que dirá D. Cayetano Seguí presbítero; y por la tarde á las cuatro visperas y maitines; y á las seis la música cantará el sagrado trisagio y en seguida la reserva.

— En San Francisco al anocheecer se cantarán completas en honor de san Antonio de Padua, cuya fiesta se celebra al dia siguiente.

El domingo próximo 15 de los corrientes en la iglesia de la Vileta se celebra la festividad del Corpus: á las nueve de la mañana se cantará nona y luego la misa mayor solemne, en la que predicará D. Vicente Terrasa presbítero: por la tarde á las cuatro se cantarán visperas, y despues saldrá una solemne procesion llevándose en triunfo al santísimo Sacramento.

### NAVEGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 8. De Iviza en 2 dias místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 17 pas., sal y balija.

De Valencia en un dia vapor Barcelones, cap. Medinas, con un pas. y balija.

De Gaudia en 2 dias laud Cármen, de 15 ton., patron Juan Alemañy, con tomates.

De Collera en un dia laud Cármen, de 22 ton., patron Francisco Maten, con 2 pas. y arroz.

De Oran en 5 dias laud Ventura, de 29 ton., patron Salvador Alegrandre, con 3 pas. y ganado lanar.

De Mahon vapor guarda-costas Lepanto, su comandante el capitan de fragata D. José Morgado.

### DESPACHADAS.

Dia 8. Para Iviza laud Santo Cristo, de 11 ton., patron Juan Perras, en lastre.

Dia 9. Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 51 pas. géneros y balija.

Para Iviza laud San Pedro, de 13 ton., pat. Antelmo Pujol, con lastre.

Para idem laud San José, de 13 ton., pat. José Seguí, con lastre.

Para Oran laud Ventura, de 29 ton., pat. Salvador Alegrandre, con un pas. y lastre.

Para Santander polacra goleta Soledad, de 75 ton., patron Miguel Pelliser, con aceite y otros.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 12 DE JUNIO.

*Sale el sol á las 4 horas y 58 minutos.*

*Pónese á las 7 y 22*

*Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.*

*11 h<sup>s</sup>. 59 m<sup>s</sup>. 15 s<sup>s</sup>.*

## AVISOS

Ayer por la tarde desde la calle de Bordils hasta la escalera de la calle de Santo Domingo se perdió una cadena de oro, larga de 4 palmos. Se suplica la devolucion, y se gratificará competentemente el hallazgo. Darán razon en esta imprenta.

— Ayer tarde se perdió desde la Casa Consistorial hasta el Borne, bajando por la cuesta de Ambròs, un alfiler ovalado, cincelado con dos diamantitos y un topacio; el que lo haya encontrado y tenga la bondad de devolverlo á su dueño, avise en esta imprenta y le darán razon de él, y se le dará una buena gratificacion.

— Está para venderse un birlocho y una carretela en la calle del Sol: dará razon el carpintero.

— Se desea vender á precio cómodo el *Diccionario geográfico* de Madoz. En esta imprenta darán razon.

— En la librería de García se halla de venta: *Esplicacion del nuevo sistema de monedas pesos y medidas*, llamado sistema métrico decimal, conteniendo la correspondencia reciproca entre las medidas y pesos usuales de algunas provincias de España y las métricas; y ademas varios métodos que facilitan la reduccion de estas á aquellas y vice-versa, la de las usuales de una provincia á las mismas de otra, y el cálculo de las cantidades métricas complexas. Precio 5 reales vellon por ejemplar.

— El acreditado retratista al daguerreotipo D. Mariano Bellver, cuyos trabajos han merecido los elogios de todas las capitales de la península, está de pronta partida para la ciudad de Barcelona; y espera que durante los pocos dias que le restan de permanencia en Palma, el público mallorquin se utilizará de sus conocimientos en este arte. Permanecerá hasta su marcha en la fouda de las Tres Palomas.

— En la tienda de quincalla manz<sup>a</sup> 190, núm. 25, cuesta de Ambròs, acaba de llegar un rico y variado surtido de abanicos montados al gusto del dia, los que se venderán á precios muy módicos: los hay desde treinta hasta mil reales cada uno.

## TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA SÁBADO.

A beneficio de D. Juan Fontdevila, actor y pintor de la sociedad dramática.

Despues de una agradable sinfonia se ejecutará el drama nuevo, de grande espectáculo, en cinco actos, titulado:

**GUILLERMO COLMAR**

**Ó LAS MONTAÑAS DEL TIROL.**

Su natural argumento, sana moral, originalidad y elegancia de lenguaje son coaldades que le han hecho apreciable á los públicos inteligentes, que han tenido la satisfaccion de verle en los principales teatros donde ha sido desempeñado.

A continuacion, por un particular favor al interesado, la señora Elisa Tomassi cantará un aria, nueva en este teatro, titulada:

**LA LEONORA.**

Dando fin con el *Jaleo de Cádiz*, bailado por los niños mallorquines.

Esta es, amado público, la funcion que te dedico en muestra de gratitud: acógela benigno y se verán colmados los deseos de nuestro apasionado—Juan Fontdevila.

*A las 8½.*

*Entrada 2 reales.*